



Municipalidad de Concepción
Dirección Administrativa
CONCEPCIÓN
0331-242212

ORDEN DE PAGO
17000542

00000105

Fecha: 11/04/17

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Imputación						Concepto	Importe
T.P	Prg	SPrg	O.G	F.F	O.F		
2	03	03	520	30	11	Construcciones	100.605.365

-----Concepto-----

PAGO CERTIFICADO N° 2. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL
CONTRATO N° 33/16

Imputado por: CAROLINA FERREIRA

100.605.365

G.S: Cien millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y cinco

Forma	Cta Bancaria	Banco	Cheque	Monto
Cheque	402312338203	Banco Continental	837518	100.605.365

Lic. Pedro Alberto Vera
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Alejandro R. Urbista C.
Intendente Municipal

Lic. Carolina Ferreira
Jefe División Tesorería

Recibimos de la Municipalidad de Concepción por los conceptos descritos, la suma que establece la orden:

Fecha de Pago:

Firma:

C.I: 8.197610.-

Rigoberto Vicencini
Arquitecto



Municipalidad de Concepción

Jefatura de
Adquisiciones/Contabilidad

CONCEPCIÓN

0331-242212

OBLIGACION NUMERO

17000431

00000106

Fecha: 11/04/17

Tipo Pago: CONTADO

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Sírvase proveer lo que se detalla/r a continuación, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y contrato, aprobados

Imputacion Presupuestaria	Descripcion	Importe
2.03.01.520.30.11 Construcciones	Otros Gastos	100.605.365

Gs: Cien millones seiscientos cinco mil trescientos sesenta y cinco

100.605.365

Concepto

PAGO CERTIFICADO N° 2. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLEVIAL CONTRATO N° 33/16

Firma de la Jefatura de Adquisiciones/Contabilidad

Firma del Ordenado de Gasto

USO INTERNO

Dependencia Solicitante

Registro Presupuesto

Contrato N°
33/2016

Municipalidad de Concepción
Control a Proveedores

Año 2016.-

Modalidad LCO

Contratista: RIGOBERTO VICENCINI

DESCRIPCION DE LA OBRA

Cds.LPN-30002-132611

"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO , EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION"												
MONTO ADJUDICADO	RUBRO	TIPO	sub grupo	Montos a ser utilizado por el Tipo de	F.F.	O.F	Fecha de Entrega de Doc.	Comp. De Pago Factura N°	Dependen cia	A Pagar	Montos Ejecutado Según	Montos Restante "Saldo"
8.199.571.925	520	2	2	8.199.571.925	30	11	29/12/2016	10	Fenecido	500.000.000	2.450.000.000	5.749.571.925
							29/12/2016	10		1.959.871.577		
							SUB. TOTAL A PAGAR			2.450.071.577		

Pagos:
100.605.365

Certificado N° 2 10/04/2017



00000107



Rigoberto Vicencini Benitez

CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
PROYECTOS DE LOTEAMIENTOS
COMPRA Y VENTA DE MATERIALES
RAMOS GENERALES

AVDA. TTE. AMERICO PICO Nº 1072 C/ GUAVIRA
CEL.: (0965) 894 124
VILLA ELISA - PARAGUAY

Gs. 100.605.365 ##

R.U.C. 2197610 - 4

Nº 004108

RECIBO DE DINERO

Recibí(mos) de: Municipalidad de Concepción R.U.C.: 8.000.6072-5

la suma de guaraníes

Cien millones seiscientos cinco mil. trescientos sesenta

y cinco.

en concepto de: Parte de Pago por construcción de adoquinado, empedrado y desagüe
pluvial - Contrato N° 33/2016 - Certificado N° 2.

11/04/2017
LUGAR - FECHA

FIRMA

Habilitación N° 1381 - Gráfica CANTERO - Margarita Cabelero Meza - R.U.C. 1325138-4 - Tel/Fax: (0294) 220 329
e-mail: graficacantero@gmail.com - Ruta 2 Mcal Estigarribia C/ Carlos A. Lopez Casa #453 - Haugue - 3 TAL. 50X2 DEL (1 - 150) AGO/16

Original: Comprador
Copia: Arch. Tributario

00000110

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
ARQ. RIGOBERTO VICENCINI						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 02						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8.199.571.925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500.000.000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"	8.199.571.925	22%	1.681.572.200	113.039.736	1.794.611.936
TOTAL CERTIFICADO N° 02					113.039.736	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					6.782.384	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					5.651.987	
TOTAL A COBRAR					100.605.365	

Son Guaraníes: Cien millones, seiscientos cinco mil, trescientos sesenta y cinco.-

ARQ. RIGOBERTO VICENCINI B.
CONSERPAR

Arquitecto

ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguarí
CUC 2197610 4

00 00 01 13

ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Arquitecto



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraquero
RUC: 2197610 4

37	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de tipo y compactacion hasta subsanite	m2	11.165	27.000	301.425.000	2.782	-	2.782	75.114.000	-	75.114.000	26%
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado a/ coleccion de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	798.201.500	2.782	-	2.782	168.412.240	-	168.412.240	25%
39	72131801-004	Cordon de hormigon masa	m	2.417	38.000	94.303.000	822	-	822	24.258.000	-	24.258.000	26%
40	72131901-004	Canal tipo trapecial de hormigon armado de 0.40x0.40x1.00 de seccion	m	412	230.000	118.480.000	-	-	-	-	-	-	0%
41	72131702-001	Pontilones con cabezales de manpostillo de piedra bruta y tablero de mampostion armada	unidad	4	17.790.000	79.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de HVA de 1.00x2.00x0.12 con Chacra de piedra bruta	Unidad	22	389.000	8.550.000	-	-	-	-	-	-	0%
43	72131601-004	Constr. De acceso vehicular de HVA de 3.00x2.00x0.12 con Chacra de piedra bruta	Unidad	10	2.200.000	39.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
44	72131601-004	Constr. De acceso a las veredas para personas con discapacidades	Unidad	48	350.000	16.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
45	72102304-008	Reparaciones Menores de Coleccion de aguas y Cloacas	Clob.	1	3.500.000	3.500.000	0.45	-	0.45	1.575.000	-	1.575.000	45%
46	82101502-004	Canta de obra 1.5x3.00	Clob.	1	2.000.000	2.000.000	1	-	1	2.000.000	-	2.000.000	100%
SUB TOTAL						1.452.548.800	-	-	-	-	-	-	-
47	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de tipo y compactacion hasta subsanite	m2	14.556	27.000	395.712.000	7.400	-	7.400	139.800.000	-	139.800.000	50%
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado a/ coleccion de arena de 0.15 de espesor	m2	14.556	71.320	1.045.365.620	7.400	-	7.400	527.788.000	-	527.788.000	50%
49	72131801-004	Cordon de hormigon masa	m	2.855	38.000	111.345.000	1.400	-	1.400	54.600.000	-	54.600.000	45%
50	72131601-004	Bisector de Hormigon - a: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.450.000	-	-	-	-	-	-	0%
51	72131801-004	Cordon de hormigon para Bisector	m	504	39.000	34.062.000	32	-	32	1.248.000	-	1.248.000	4%
52	72102304-005	Desagüe pluvial 210.75x30.30m. Con muro de planta y piso de HVA	m	11	1.650.000	18.150.000	11	-	11	18.150.000	-	18.150.000	100%
53	72102304-002	Muro de coleccion con pilares de HVA y Baranda y Guardia nada	m	32	230.000	7.360.000	32	-	32	7.360.000	-	7.360.000	100%
54	72131601-004	Canal de HVA tipo Trapecoidal de 0.80x0.40x0.40	m	33	180.000	8.270.000	33	-	33	8.270.000	-	8.270.000	100%
55	72131801-004	Borden de HVA de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Clob.	1	6.500.000	6.500.000	1	-	1	6.500.000	-	6.500.000	100%
56	72102304-006	Regato de Mampostion con Tapa de Hierro	Clob.	1	2.500.000	2.500.000	1	-	1	2.500.000	-	2.500.000	100%
57	72102304-008	Conexiones Menores de Aguas y Cloacas	Clob.	1	3.500.000	3.500.000	1	-	1	3.500.000	-	3.500.000	100%
58	82101502-004	Canta de obra 1.5x3.00	Clob.	1	2.000.000	2.000.000	1	-	1	2.000.000	-	2.000.000	100%
SUB TOTAL						1.758.558.920	-	-	-	1.611.572.200	-	1.794.611.936	102%
Precio Total						8.199.971.925.0	-	-	-	113.039.736	-	113.039.736	22%

ING. ROBERTO VICENCINI B.
CONSERPAR
Fiscalizador

00000114

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
ARQ. RIGOBERTO VICENCINI						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 02						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8.199.571.925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500.000.000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"	8.199.571.925	22%	1.681.572.200	113.039.736	1.794.611.936
TOTAL CERTIFICADO N° 02					113.039.736	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					6.782.384	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					5.651.987	
TOTAL A COBRAR					100.605.365	

Son Guaraníes: Cien millones, seiscientos cinco mil, trescientos sesenta y cinco.-

Rigoberto Vicencini
 ARQ. RIGOBERTO VICENCINI
 CONSERPAR

CONSERPAR
 Construcciones Servicio Paraguarí
 RNC 2197610 4

Arseño Domínguez Chávez
 ING. ARSEÑO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ
 FISCALIZADOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción
 Construcción de Adoquinado, Empedrado y Desague Pluvial
CERTIFICADO DE OBRAS N° 02

Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida (Indicar la unidad de medida)	Cantidad (Indicar la cantidad de las unidades a realizar)	Datos del Contrato		Cantidades ejecutadas			Montos ejecutados			Porcentaje (%)
					Precio unitario (IVA incluido) (Indicar el precio por unidad)	Precio Total (IVA incluido) (Indicar el precio total por ítem)	Anterior	Actual	Acumulado	Anterior	Actual	Acumulado	
1	72131601-002	ADQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Flanella este Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Arcebal a Ytorro y Pedro Marcelino Medina - Puerto Marielito Medina entre Serebier y Prof. Guillermo Cabral - Pampolaga entre Irujo y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero entre Ayud y Rufino Spika - Puerto Alvarado Caballero entre Juan Caballero y Hacia Señera de la Concepción.	m2	7.320	27.000	211.140.000	3.168	-	3.167.50	69.532.500	-	69.532.500	41%
2	72131701-004	Colocación de Adoquines al cobro de arena	m2	7.520	93.400	730.368.000	3.168	-	3.167.50	265.844.500	-	265.844.500	41%
3	72101703-004	Colocación de Cobos	m2	1.675	39.500	66.104.800	648	-	648.00	25.790.400	-	25.790.400	39%
4	72131601-013	Umpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Umb	1	8.500.000	8.500.000	0	-	0.25	2.125.000	-	2.125.000	25%
		SUB TOTAL				1.018.732.800							
5	72102004-005	Relevación	m3	280.73	54.500	15.292.700	-	-	-	-	-	-	0%
6	72102003-001	Demoliciones varias. Implica perfoctura total y final	global	1	6.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	0%
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de portaboa) cuatro ejes de cables	m3	4	17.000.000	68.000.000	-	-	-	-	-	-	0%
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canal) 0.10 de espesor	m3	30.88	916.500	28.097.540	-	-	-	-	-	-	0%
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de portaboa)	m3	92	348.500	35.034.000	-	-	-	-	-	-	0%
10	72131601-004	Colocación de tubos de 0.50 m en cruces de cables y divido sanitario a canal	m	6	480.000	2.700.000	-	-	-	-	-	-	0%
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA	unid	2	760.000	1.500.000	-	-	-	-	-	-	0%
12	72131601-004	Acceso vehicular (0.20x1.00x2.00) de HPA	unid	2	2.500.000	5.000.000	-	-	-	-	-	-	0%
		SUB TOTAL				162.974.245							
13	72102004-005	Excavación	m3	3.267.00	62.100	202.686.700	-	-	-	-	-	-	0%
14	72102003-001	Demoliciones varias. Implica perfoctura y final	global	1	7.500.000	7.500.000	-	-	-	-	-	-	0%
15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de portaboa) nueva Losa	m3	33.68	2.500.000	89.150.000	-	-	-	-	-	-	0%
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544.5	915.500	498.489.750	-	-	-	-	-	-	0%
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de portaboa)	m3	1.531.30	349.500	596.441.250	-	-	-	-	-	-	0%
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20	1.650.000	33.000.000	-	-	-	-	-	-	0%
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.50 m en cruces de cables y divido sanitario a canal	m	562.4	450.000	253.080.000	-	-	-	-	-	-	0%
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA	unid	72	750.000	54.000.000	-	-	-	-	-	-	0%
21	72102004-005	Acceso vehicular (0.20x1.00x2.00) de HPA	unid	43	2.500.000	107.500.000	-	-	-	-	-	-	0%
		SUB TOTAL				1.340.191.900							

ES

Ricardo Valencia
 Arquitecto

CONSTRUCCIONES SERPAR
 Construcciones Servicio Paro
 RUC: 2197610 4



00000115

22	72131001-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de flete y compactación, hasta subsanar 0.15 de espesor	m2	7,549	27,000	203,823,000	-	-	-	-	-	0%
23	72131701-002	Pavimento tipo empastado al colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7,549	71,320	538,304,680	-	-	-	-	-	0%
24	72101001-004	Cordon de hormigon masar	m	3,410	60,000	206,400,000	-	-	-	-	-	0%
25	72131701-017	Acantallita s refierres de 1.00x1.00 en cruce de calles y base H+ pobre	Unid.	2	32,000,000	84,000,000	-	-	-	-	-	0%
26	72131701-017	Acantallita tubular de 0.80 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de H+ pobre	Unid.	3	8,500,000	25,500,000	-	-	-	-	-	0%
27	72131001-013	Limpieza total y final en zona de obra.	Glob.	1	4,300,000	4,300,000	-	-	-	-	-	0%
		SUB TOTAL				1,042,477,680						
28	72131001-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de flete y compactación, hasta subsanar 0.15 de espesor	m2	7,549	27,000	203,823,000	1,171	1,044.0	2,215.3	31,993,500	28,209,800	29%
29	72131701-002	Pavimento tipo empastado al colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7,549	71,320	538,304,680	1,171	1,044.0	2,215.3	85,430,000	74,515,138	29%
30	72131701-008	Reparación de empastado	m2	131	60,000	7,860,000	-	-	-	-	-	0%
31	72131001-004	Cordon de hormigon masar	m	1,357	38,000	93,313,000	214	210.0	424.0	8,446,000	8,190,000	31%
32	72131701-017	Acantallitas cel.1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long. base H+ pobre y cubierta de H+ de 0.15 de espesor	Unid.	7	13,680,000	95,760,000	1	-	1.00	13,540,000	13,860,000	14%
33	72131001-004	Contr. De acceso a las veredas para Personas con paralizaciones ortopédicas	Unidad	46	350,000	16,100,000	-	-	-	-	-	0%
34	72131001-013	Limpieza total y final en zona de obra.	Glob.	1	5,000,000	5,000,000	0	0.25	0.50	1,260,000	1,260,000	50%
35	72102004-008	Correcciones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3,500,000	3,500,000	0	0.25	0.50	875,000	875,000	50%
36	82101502-004	Coste de Obra 1.8x3.00	Glob.	1	2,000,000	2,000,000	1	-	1.00	2,000,000	2,000,000	100%
		SUB TOTAL				825,758,880				113,034,736		



Rigoberto Riquelme
Arquitecto

CONSERPAR
Construcciones Servicio Paracua
RUC-2197610 4

SSC

0000116

37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de aplo y compactación hasta subsistente	m2	11.165	27.000	301.458.000	2.162	-	2.782	75.114.000	-	75.114.000	75%
38	72131701-002	Pavimento tipo empalmado al cocton de arena de 0,15 de espesor	m2	11.165	71.320	798.207.800	2.782	-	2.782	198.412.240	-	198.412.240	25%
39	72131601-004	Cordon de hormigon masa	m	2.417	38.000	94.283.000	822	-	822	24.258.000	-	24.258.000	25%
40	72131601-004	Canal tipo trapezoidal de hormigon armado de 0,40m ancho de base	m	612	290.000	119.480.000	-	-	-	-	-	-	0%
41	72131702-001	Posiciones con cables de mamposteria de sección bruta y labio de hormigon armado	unidad	4	17.700.000	70.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de HPA de 1,00x2,00x0,12 con Calavera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000	-	-	-	-	-	-	0%
43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de HPA de 3,00x2,00x0,12 con Calavera de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000	-	-	-	-	-	-	0%
44	72131601-9904	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	40	360.000	14.400.000	-	-	-	-	-	-	0%
45	72102304-990	Repasaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000	0,45	-	0,45	1.575.000	-	1.575.000	45%
46	82101502-004	Canal de obra 1,0x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000	1	-	1	2.000.000	-	2.000.000	100%
SUB TOTAL						1.452.545.800	-	-	-	-	-	-	-
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de aplo y compactación hasta subsistente	m2	14.656	27.000	395.712.000	7.400	-	7.400	199.600.000	-	199.600.000	50%
48	72131701-002	Pavimento tipo empalmado al cocton de arena de 0,15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.268.920	7.400	-	7.400	527.768.000	-	527.768.000	50%
49	72131601-004	Cordon de hormigon masa	m	2.855	38.000	111.345.000	1.400	-	1.400	54.600.000	-	54.600.000	45%
50	72131601-004	Bleiseras de Hormigon - e. 0,07 m	m	1.780	70.500	125.450.000	-	-	-	-	-	-	0%
51	72131601-004	Cordones de hormigon para Biberes	m	894	38.000	34.805.000	32	-	32	1.248.000	-	1.248.000	4%
52	72102304-005	Desague pluvial 210,75mx0,80m. Con 0x40 de placa y piso de HPA	m	11	1.850.000	18.150.000	11	-	11	18.150.000	-	18.150.000	100%
53	72102304-002	Muro de contención con plares de HPA y Banderas y Guarda niesa	m	32	230.000	7.360.000	32	-	32	7.360.000	-	7.360.000	100%
54	72131601-004	Canal de HPA tipo Trapezoidal de 0,80x0,40x0,40	m	33	190.000	6.270.000	33	-	33	6.270.000	-	6.270.000	100%
55	72131601-004	Badén de HPA de 0,15m x 3,00m x 8,00m	Glob.	1	6.500.000	6.500.000	1	-	1	6.500.000	-	6.500.000	100%
56	72102304-998	Registro de Mamposteria con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000	1	-	1	2.500.000	-	2.500.000	100%
57	72102304-998	Correcciones mayores de Agua y Cloaca	Glob.	1	3.500.000	3.500.000	1	-	1	3.500.000	-	3.500.000	100%
58	82101502-004	Canal de obra 1,0x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000	1	-	1	2.000.000	-	2.000.000	100%
SUB TOTAL						1.758.958.920	-	-	-	1.591.572.200	-	1.794.811.936	102%
Preco Total						8.189.571.895,0	-	-	-	113.039.738	-	-	22%

00000117

ING. ARSENIO DOMINGUEZ GARCIA
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Ricardo Nieves
Arquitecto

CONSERPAR
CONSTRUCCIONES SERVICIO PARAQUA
RUC: 2197610 4

CONSERPAR

CONSTRUCCIONES SERVICIO PARAQUA

RUC: 2197610 4

00000118



ANEXO al Decreto N°

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)
(Instituciones no conectadas al SIAF)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

CDP N° 46/2016

Fecha Emisión : 14/11/2016
Descripción : Const de Aduquinado, Empedrado, y Desague Pluvial
Modalidad : Licitación Pública Nacional

319601
AÑO: 2016

Entidad : Municipalidad de Concepción
Tipo de Presup. : Programa de Acción
Programa : Ley N° 1389/98 Royalties y Compensaciones
Unid. Resp. : Obras y Servicios

Código		DESCRIPCION		1	2	3	4	5	6	7	8
Org.	FE	OE	Dpto.	Presupuesto Vigente 2016	Plan Financiero Vigente 2016	Compromisos	Modif. Anual	Certificación Actual	Certificación anterior	Certificación (Actual + Anterior)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	11	1	2.990.494.939	2.990.494.939			2.500.000.000	320.000.000	2.820.000.000	170.494.939
TOTAL				2.990.494.939	2.990.494.939	0	0	2.500.000.000	320.000.000	2.820.000.000	170.494.939

[Firma]
Lic. Pedro Alberto V. [Firma]
Responsable/IAF's



[Firma]
Portiria Encar. Parides
Responsable de Presupuesto

2 ORIGINALES:
1 ORIGINAL ENTIDAD
1 ORIGINAL PARA DNCE

Obs.: (*) Incluir además del monto Código de Contrataciones no Obligadas Código de Contrataciones parciales parciales (aplicadas parcialmente); Código de Contrataciones Parciales de Ejecución Anterior

00000119

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Corá e/ Iturbe - Tel.: 0331 242212 - 242718 - municipalidaddeconcepcion.com2011@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 807 /2011

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149 COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA LA CARGA VIA WEB ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.....

Concepción, 27 de junio del 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una persona responsable que se encargue de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, para la carga vía web ante la Dirección de Contrataciones Públicas;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1º) AUTORIZAR a la funcionaria permanente MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento Administrativo, sea el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción para la carga vía web ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.....

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.....

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino



Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC
Mza. Estigarribia y Cerro Corá. Tel: (595) 521-242212 - 242710



ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo 08:00 hrs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mca. López e Iturbe, se inicia la apertura de sobres Ofertas llamado a LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601- con asistencia de las siguientes personas que integran: Lic. Maria Luz Coronel, Jefe Dpto. Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, J de División Compra/UOC; Crismilda Karina Gonzalez Olmedo, Jefe de Suministros; Ing. Arsenio Dominguez - Obras y Servicios Sr. / Rigoberto Vicencini Benítez propietario de Conserpar.

Se ha presentado al acto de Apertura la siguiente oferta:

Oferente N° 1 "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, presenta un sobre cerrado original conteniendo los siguientes documentos:

Descripción de Documentos Legales Requeridos	Presentó
- Formulario de Presentación de oferta con un precio total de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).	- Si
- Presentación de ofertas foliacas del 01 al 132	- Si
- Información sobre el Oferente.	- Si
- Constancia del SIPE N° 1432899	- Si
- Garantía de Mantenimiento - Póliza de Seguros.	- Si
- Declaración Jurada Art. 40, Ley 2051/03.	- Si
- Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes.	- Si
- Documentos del o los representantes de las firmas físicas y/o jurídicas.	- Si
- Cedula de identidad.	- Si
- Cedula tributaria - RUC	- Si
- Fotocopia de Comprobante Pago de Patente Comercial.	- Si

Con lo que se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 08:40 hrs.

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Crismilda Karina Gonzalez Olmedo
Jefe de Suministros

Lic. Maria Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo Responsable/UOC

Ing. Arsenio Dominguez
Obras y Servicios

Arq. Rigoberto Vicencini Benítez
Propietario de Conserpar

CONSERPAR
Construcciones Servicios Paraquas
RUC: 2197610-4



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Minst. Lopez al Cerro Corá e Iturbide

Tel: (595) 531- 243212 - 243710

www.concepcion.gov.py



00000121

RESOLUCION L.M. N° 49/2

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016 PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REPARACION DE CALLES ADOQUINADAS EN AREA URBANA DE LA CIUDAD DE CONCEPCION".-----

Concepción, 24 de Junio de 2016.-

VISTA: la necesidad de realizar el llamado para la reparación de calles adoquinadas en varias arterias de la ciudad y;

CONSIDERANDO: Que, el tramo comprendido entre las citadas calles, se encuentra en muy mal estado, y que urge su reparación.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) MODIFICAR el Programa Anual de Contrataciones del año 2016, para la Contratación Directa para "REPARACION DE CALLES ADOQUINADAS EN AREA URBANA DE LA CIUDAD DE CONCEPCION".-----

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-----

Juan Carlos Comelli Pérez
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Moal López el Cerro Cora e Itapúa

Tel: (595) 33

concepcion.gov.py



00

00000122

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM N° 904/16, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Juan Carlos Comelli Pérez, Secretario General; Lic. Pedro A. Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo- UOC y el Ing. Arsenio Domínguez a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601

2. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, a los doce días del mes de diciembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (un) oferta, perteneciente a la firma:-----

1) "CONSERPAR"

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura.-----

3. MONTO DE LAS OFERTAS

LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601	"CONSERPAR"
Monto total	Gs. 8.199.571.925





4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

000000123

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección II – “CRITERIOS DE EVALUACION”, relativo a la “Metodología de Evaluación”, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.-----

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	Conserpar
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant de Oferta x 60 días x 3%	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. “Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...”.-----

Cuadro N° 2 - Documentos Técnicos y Legales (carácter formal)	“CONSERPAR”
Declaración Jurada en la que se garantice que el Ofertante no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Balances General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013, 2014 y 2015 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios). Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que	CUMPLE





antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2013- 2014 - 2015, (Construcciones de aúes)	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto y/o Ingeniero Civil residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia.	CUMPLE
Formulario de Equipos y Materiales	CUMPLE

00000124

000

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa "CONSERPAR", CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. --

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAD) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el Cuadro N° 3 detallado a continuación. -----

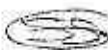
Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE
Coficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.	

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	10
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,038

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -----
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. -----



Handwritten signature





MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Corro Corra e Ilustre

Tel (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad con el Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601 A LA SIGUIENTE FIRMA:

- "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4: por un monto total de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de diciembre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Lic. Pedro A. Vera Ecurra
Director de Administración y Finanzas



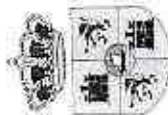
Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

Ing. Arsenio Domínguez
Obras Y Servicios



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel. (596) 331.242212 -
242710 - www.concepcion.gov.py



Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	1er OFERENTE: "CONSERPAR"					3do OFERENTE:				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Scriber e Ytororo y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Scriber y Prot. Guillermo Cabral - Pampliega entre Iturbide y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayala y Rufino Spika - Pedro Alvarenga Caballero e/Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción			7 m ² 0	32,500	211.247.000					
2	proporción de suelo, documento IVA, carta de apoyo y formalización.			1.820	92.400	730.358.000					
3	Tratamiento de Adquiridos y Adquisición de arena			1.030	46.800	66.794.800					
4	Colocación de Canchales			1	8.500.000	8.500.000					
5	Impresión final y colocación en obra de toda la obra										
SUB TOTAL											
6	DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/ Juana de			250.730	330.300	82.825.715					
7	Excavación			1.800	8.500.000	15.300.000					
8	Monte a mano: Limpieza de toda la obra y final			4.000	17.000.000	68.000.000					
9	Monte a mano: Limpieza de toda la obra y final			30.680	925.500	28.387.540					
10	Muro de piedra en obra colocada (fuerza de trabajo y calce de piedra)			92.000	389.500	35.834.000					
11	Tratamiento de obra: Limpieza de toda la obra y final			5.000	161.000	7.700.000					
12	Acceso a obra: Limpieza de toda la obra y final			2.000	750.000	1.500.000					
13	Acceso a obra: Limpieza de toda la obra y final			2.000	2.500.000	5.000.000					
SUB TOTAL											
14	Excavación			1.287.000	473.100	608.886.200					
15	Uso de mano de obra: Limpieza de toda la obra y final			1.000	7.500.000	7.500.000					
16	Monte a mano: Limpieza de toda la obra y final			30.680	2.500.000	76.700.000					
17	Monte a mano: Limpieza de toda la obra y final			5.440	915.000	4.977.600					

17	Muros de piedra bruta, calceados (barridos, alisados y alisados de ponchillones)	1.511,30	259.500	395.441,350					
18	Borra de toronja, vegetal, dióxido	20,00	1.450.000	29.000.000					
19	Conexión de cables de 0,75 en cruces de cunetas laterales	562,40	450.000	253.080,000					
20	Acceso posterior (E-15X1.00X1.00) de H&A	72,00	250.000	18.000.000					
21	Acceso Vehicular (E-1.00X1.00X1.00) de H&A	85,00	2.500.000	212.500.000					
	SUB TOTAL								
22	EMPEDRADO Tte. Manuel Irala Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinedo hasta Ismael González - Calle 1° de Marzo desde Avda. Herminio Mendoza hasta Tte. Manuel Irala Fernández - Avda. Diagonal Gral. Alcibíades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colombino hasta Intersección Avda. Gral. Bernardino Caballero (Rotonda) - Marcial Royg desde Sgo. Pirelli hasta Cap. Leticio - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royg hasta Cnel. Panchito López - Choferes del Chaco desde Gral. Alcibíades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Scirebar - Scirebar desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colombino - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boquerón e/Queiroz Candia y Ex Enfermería del Chaco - Ex Enfermería del Chaco entre Avda. Boquerón y Dr. Rodríguez de	7.549	25.000	189.873.000					
23	Asfalto, 10 cm espesor, 10 cm de arena de 0,15 de	7.549	25.000	189.873.000					
24	Concreto de hormigón mas	3.440	600.000	206.400.000					
25	Alcantarillas y tuberías de 1.00x2.00 en cruces de calles y base 10 cm	3	32.000.000	96.000.000					
26	Alcantarillas, tuberías de 1.00x2.00 en cruces de calles de 8.00x1.00 de	3	8.500.000	25.500.000					
27	Limpieza total y final en zona de Obra	1	4.300.000	4.300.000					
	SUB TOTAL								
28	Procesamiento de suelo, preparación de mezcla, carga de relleno y compactación, hasta 15 cm de	2.749	25.000	68.725.000					
29	Pavimento de 15 cm de espesor, 15 cm de arena de 0,15 de	2.749	25.000	68.725.000					
30	Preparación de hormigón mas	1.31	600.000	786.000.000					
31	Concreto de hormigón mas	1.367	39.000	53.313.000					
32	Alcantarillas de 1.00x2.00 en cruces de calles de 8.00x1.00 de	1	13.880.000	13.880.000					
33	Limpieza total y final en zona de Obra	46	150.000	6.900.000					
34	Conexiones mínimas de agua y cloacas	1	5.000.000	5.000.000					
35	Conexiones mínimas de agua y cloacas	1	3.500.000	3.500.000					
36	Limpieza total y final en zona de Obra	1	3.000.000	3.000.000					

00 00 01 27

0	0	0
---	---	---



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42747810761

FECHA 08/12/2016

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2197630	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	VICENCINI BENITEZ RISOBERTO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 07/01/2017

NÚMERO DE CONTROL : ABA109BD

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/ Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

00
RESOLUCIÓN DE O/P N° 309/16

0000130
0068

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M N° 1565/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSERPAR" DEL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI EN MARCO AL LLAMADO A LPN N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601". -----

VISTO: El Mensaje N° 143/16 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticionan la aprobación de la *Adjudicación para LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601"* ;y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216°, concordante con el Artículo 36° inc. c) de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Extraordinaria de fecha doce de diciembre del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Resolución I.M N° 1552/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSERPAR" DEL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI EN MARCO AL LLAMADO A LPN N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601". -----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. -----

Abog. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Ing. Asunción Carballo Vera
Presidente de la Junta Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la más bella

Mcar. López el Cerro Corá, e Iturbe

Tel. (595) 323-247512 - 247710

www.concepcion.gov.py



00000131

RESOLUCION I.M. N° 1506/2016 000

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSERPAR Construcciones Servicios Paraguay, EN MARCO DEL LLAMADO A LPN N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; PLURIANUAL I.D. N° 319601.....

Concepción, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la firma CONSERPAR y;

CONSIDERANDO: Que, existen proyectos de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial que necesitan de urgente ejecución ya que contribuirá en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de la ciudad en diversos puntos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) **ADJUDICAR** a la firma CONSERPAR Construcciones Servicios Paraguay, siendo propietario el Arq. Rigoberto Vicencini, RUC 2197610-4 en marco del proceso LPN N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601 por valor de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco), según modalidad de contrato suscrito.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes correspondiera publicar y cumplido dar al Registro Municipal

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal

C.C.: LP-30032-16-132611

Fecha de emisión:

22-12-2016

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y registrados a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
Domicilio Legal: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
Nombre de Fantasia: CONSERPAR
Representante Legal: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
País de Origen: Paraguay
R.U.C. / IDAP: 2197610-4 Tel. / Fax: 9421111 Correo Electrónico: vicencini76@gmail.com

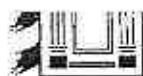
2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Municipalidades
Entidad: Municipalidad de Concepción
Unidad Compradora: Uoe Municipalidad de Concepción
Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional
Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION
Código de PAC: 319601
Tipo de Contrato: Contrato Número: 33/2016 Fecha: 16-12-2016
Monto Total: 8.199.571.925 En Letras: OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO
Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.C.	F.F.	G.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2016	30	2	2	3	0	0	520	30	11	1	2.460.000.000
TOTAL:											2.460.000.000



CONTRATO N° 33 /2016

Entre la Municipalidad de Concepción, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016 domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Intendente Municipal Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres** y el **Secretario General, Juan Carlos Comelli Páez**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"Conserpar"** del **Arq. Rigoberto Vicencini**, domiciliada Avda. Tte. Picco C/ Guavira - Villa Elisa de la República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2197610 y Ruc. N° 2197610-4 denominada en adelante el **CONTRATISTA**, en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contratación para **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"** PLURIANUAL I.D. N° 319601", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601**, por cuenta, cargo y riesgo del **CONTRATISTA**, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.601.

Año	I.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	3	0	0	520	30	011	1	2.460.000.000
2017	2	3	0	0	520	30	011	1	5.739.571.925

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LPN° 04/2016, convocado por Municipalidad de Concepción, según resolución N°1448/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1565/16.

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2017, por corresponder a una contratación plurianual.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	34.866.0	Precio unitario	Precio Total
		ADOQUINADOS				
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación.	m2	7.820	27.000	211.140.000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines s/ colchon de arena	m2	7.820	93.400	730.388.000
3	72101703-004	Colocación de Cordon	m2	1.676	39.800	66.704.800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000	8.500.000
		SUB TOTAL				1.016.732.800
		DESAGUE PLUVIAL				
5	72103004-005	Excavación	m3	260.73	58.500	15.262.705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1.00	6.500.000	6.500.000
7	72131501-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontilones) cuatro cruce de calles.	m3	4.00	17.000.000	68.000.000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canal) 0.10 de espesor	m3	30.68	915.500	28.087.540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontilones)	m3	82.00	389.500	35.834.000
10	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	6.00	450.000	2.700.000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de H ² A ^c	unid	2.00	750.000	1.500.000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de H ² A ^c	unid	2.00	2.550.000	5.100.000
		SUB TOTAL				162.971.245
13	72103004-005	Excavación	m3	3.267,00	62.100	202.880.700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1.00	7.500.000	7.500.000

16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,50	915,500	498.489.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabezera de pontilones)	m3	1.531,30	389,500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450,000	29.000.000
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562,40	450,000	253.080.000
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de HºAº	unid	72,00	750,000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de HºAº	unid	43,00	2.550,000	109.650.000
		SUB TOTAL				1.840.191.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27,000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cordon de hormigón masa	m	3.440	60,000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s celulares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base Hº pobre	Unid.	2	32.000,000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de Hº pobre	Unid.	3	8.500,000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	4.300,000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27,000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60,000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39,000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cel. 1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long. base Hº pobre y cubierta de HºAº de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680,000	95.760.000
33	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350,000	16.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	5.000,000	5.000.000
35	72102304-998	Conexiones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500,000	3.500.000
36	82101502-004	Cartel de Obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000,000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11.165	27,000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	796.287.800

	004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	290.000	119.480.000
41	72131702-001	Pontiliones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón armado	unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de H ³ A ³ de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000
43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de H ³ A ³ de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350.000	16.800.000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
46	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.452.545.800
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	14.656	27.000	395.712.000
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.265.920
49	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.855	39.000	111.345.000
50	72131601-004	Bicisenda de Hormigon - e: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.490.000
51	72131601-004	Cordones de homigon para Bicisenda	m	894	39.000	34.866.000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0.75mx0.90m) Con muro de piedra y piso de H ³ A ³	m	11	1.650.000	18.150.000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de H ³ A ³ y Baranda y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000
54	72131601-004	Canal de H ³ A ³ tipo Trapezoidal de 0.60x0.40x0.40	m	33	190.000	6.270.000
55	72131601-004	Baden de H ³ A ³ de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob	1	6.500.000	6.500.000
56	72102304-998	Registro de Mamposteria con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-998	Conexiones menor de Agua y Cloaca	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
58	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.758.958.920
					Precio Total	8.199.571.925

Precio total de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo es de 240 (doscientos cuarenta) días.

empleado entre Rurino y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayai y Rurino Spika - Pedro Alvarenga Caballero e/Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico

EMPEDRADO Tte. Manuel Irala Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinedo hasta Ismael González - Calle 1° de Marzo desde Avda. Herminio Mendoza hasta Tte. Manuel Irala Fernández -Avda. Diagonal Gral. Alcibiades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colombino hasta intersección Avda. Gral. Bernardino Caballero (Rotonda) - Marcial Royg desde Sgto Pirelli hasta Cap. Lezcano - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royg hasta Cnel. Panchito López - Choferes del Chaco desde Gral. Alcibiades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Screiber - Screiber desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colombino - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boquerón e/Queiroz Candia y Ex Enfermera del Chaco - Ex Enfermera del Chaco entre Avda. Boquerón y Dr. Rodríguez de Francia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.

11. MULTAS ((Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LPN° 04/2016 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016.

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal

"Conserpar"
del Arq. Rigoberto Vicencini
RUC N° 2197610-4



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610 - 4

00000139

0001

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
		ADOQUINADOS				
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación	m2	7.820	27.000	211.140.000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines s/ colchon de arena	m2	7.820	93.400	730.368.000
3	72101703-004	Colocación de Cordón	m2	1.676	39.800	66.704.800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000	8.500.000
		SUB TOTAL				1.016.732.800
		DESAGUE PLUVIAL				
5	72103004-005	Excavación	m3	260,73	58.500	15.252.705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1,00	6.500.000	6.500.000
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) cuatro cruces de cales	m3	4,00	17.000.000	68.000.000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales) 0.10 de espesor	m3	30,68	915.500	28.287.540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	92,00	389.500	35.834.000
10	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de cales y desde sumidero a canal	m	6,00	450.000	2.700.000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de H/A	unid	2,00	750.000	1.500.000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de H/A	unid	2,00	2.550.000	5.100.000
		SUB TOTAL				162.971.245
13	72103004-005	Excavación	m3	3.267,00	52.100	202.880.700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	7.500.000	7.500.000
15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) nueve Unid.	m3	35,66	2.500.000	89.150.000
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,50	915.500	498.469.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	1.531,30	389.500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450.000	29.000.000
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de cales y desde sumidero a canal	m	562,40	450.000	253.080.000

20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de H ⁹ A ⁹	unid	72.00	750.000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de H ⁹ A ⁹	unid	43.00	2.550.000	109.650.000
		SUB TOTAL				1.840.191.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado o/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cordón de hormigón masa	m	3.440	60.000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s celulares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base H ⁹ pobre	Unid.	2	32.000.000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de H ⁹ pobre	Unid.	3	8.500.000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	4.300.000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado o/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60.000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39.000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cel 1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long. base H ⁹ pobre y cubierta de H ⁹ A ⁹ de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680.000	95.760.000
33	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350.000	16.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	5.000.000	5.000.000
35	72102304-998	Correcciones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
36	82101502-004	Cartel de Obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11.165	27.000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado o/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	798.267.800
39	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.417	39.000	94.263.000
40	72131601-004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	290.000	119.480.000
41	72131702-001	Portillones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón armado	unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de H ⁹ A ⁹ de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000

0000

00000141

43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de H ² A ² de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	18	2 200 000	39 600 000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350 000	16 800 000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob	1	3 500 000	3 500 000
46	82101502-004	Cartel de obra 1.5x3.00	Glob	1	2 000 000	2 000 000
SUB TOTAL						1 452 645 800
47	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactacion hasta subrasante	m2	14 656	27 000	395 712 000
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14 656	71 320	1 045 265 920
49	72131601-004	Cordon de hormigon masa	m	2 855	39 000	111 345 000
50	72131601-004	Bicisenda de Hormigon - e: 0.07 m	m	1 780	70 500	125 490 000
51	72131601-004	Cordones de hormigon para Bicisenda	m	894	39 000	34 965 000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0.75mx0.90m) Con muro de piedra y piso de H ² A ²	m	11	1 650 000	18 150 000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de H ² A ² y Baranda y Guarda rueda	m	32	230 000	7 360 000
54	72131601-004	Canal de H ² A ² tipo Trapezoidal de 0.60x0.4x0.40	m	33	160 000	5 270 000
55	72131601-004	Baden de H ² A ² de 0.15m x 3.00m x 3.00m	Glob	1	6 500 000	6 500 000
56	72102304-998	Registro de Mamposteria con Tapa de Hierro	Glob	1	2 500 000	2 500 000
57	72102304-998	Conexiones menores de Agua y Cloaca	Glob	1	3 500 000	3 500 000
58	82101502-004	Cartel de obra 1.5x3.00	Glob	1	2 000 000	2 000 000
SUB TOTAL						1 758 958 920
					Precio Total	8 199 571 925



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS



Mcal. Estigarribia y Cerro Corá

Tel: (595) 331-242212-242710

www.concepcion.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la Ciudad de Concepción, Distrito y Departamento de Concepción, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 10:30 de la mañana, se procede a la habilitación de los terreno e inicio de las Obra denominadas **Construcción de Adoquinado, Empedrado y desagüe Pluvial**, en presencia del Ing. Arsenio S. Domínguez Chávez con Cedula de Identidad N° 758.300, por parte de la Municipalidad de Concepción Y del Contratista el Arq. Rigoberto Vicencini, con Cedula de Identidad N° 2.197.610.-


Arq. Rigoberto Vicencini


Ing. Arsenio Domínguez Chávez



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguarí
RUC: 2197610-4

CONDICIONES PARTICULARES

0000

00000143

Póliza Nro.: 24.1506.00000-8.0000		Sección/Modalidad: 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Documento: 80006072-5	
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE		Localidad: CONCEPCION	
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO		Documento: 2197610-4	
Domicilio: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA		Localidad: VILLA-ELISA	
Fecha de Emisión: 15/12/2016	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 16/12/2016	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/06/2017	Plazo en días: 197 Gs. Capital Máximo Asegurado: 202.285.674

Entre INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta por el presentador, celebran el Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexas a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, y dilemática se considerará admitida por el "Asegurado" o "Tomador" al no indicarla dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil)	
Prima	3.454.545	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS-SG N° 17410 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	345.455	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	3.800.000	Monto financiado Gs.: 3.800.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota Fecha Monto Gs.	
Iva s/Interés	0	0 15/12/2016 3.800.000	
Costo del Finac	0	TOTAL 3.800.000	
COSTO FINAL	3.800.000		
Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5 Acta 80 De Fecha: 29/04/1976			
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.			
24.0015	Res N°	1506	Ext. 8202/1994
Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS			
Matriculad: 748 Tel:			

Econ. Mabel Herrera
Gerente



GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ENCICILALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTIRAPATRIA 57 CERRO ROSA E ITURBE, CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Bs. 202.285.674.- (Guaraníes: Doscientos Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cuatro.-)

que resulta obligado a efectuarle:

VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO, con domicilio en AYDA. TTE. PISCO C/ GUAVIRA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumplo sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

licitación por concurso de ofertas N° 02/2016 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHOS, AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL ID N° 317.923.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda actuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Econ. Mabel Pereira
Garante



CONDICIONES PARTICULARES

00000145

Póliza No.: 24.1503.0000046.0000		Sección/Medidad: 1503 (CAUCION/EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Documento: 80006072-5	
Beneficiario: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE		Localidad: CONCEPCION	
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO		Documento: 2197610-4	
Beneficiario: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA		Localidad: VILLA ELISA	
Fecha de Emisión: 15/12/2016	Vigencia Desde: 00:00 hs de 16/12/2016	Vigencia Hasta: 24:00 hs de 30/06/2017	Póliza en días: 197 Gs.
		Capital Máximo Asegurado: 33.714.279	

Entre INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser afectadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/finac.	0
Indic. s/Interés:	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central de Paraguay, según Res. N° 5 Acta 80 de fecha 25/05/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.

Emisor: DE SANTIS, MARIO LUIS
 Res N° 70/99/Fec. 02/02/1999
 Agente: 448 Tel:

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución S.S. S.G. N° 114/16 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.	400.000
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 15/12/2016	400.000
TOTAL	400.000

Econ. Mabel Perera
 Corrente



00000146

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales y Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

Condiciones Particulares

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITORSE, CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 33.714.279.- (Guaraníes: Treinta Y Tres Millones Setecientos Cuarenta Mil Doscientos Setenta Y Nueve.-)

que resulte obligado a efectuarle:

VICENCINI BENTEZ, RIGOBERTO, con domicilio en AVDA. TOL. PICCO E/ GUAYRA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

licitación por concurso de ofertas N° 02/2016 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHOS, AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL ID N° 317.923

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Econ. Mabel Pereira
Garante



CONDICIONES PARTICULARES

00.

00000147

Póliza No. 1506.0000019.0000		Secador/Motocicla 1506 (CAUCION/GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Documento: 80006072-5	
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE		Localidad: CONCEPCION	
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO		Documento: 2197810-4	
Calle: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA		Localidad: VILLA ELISA	
Fecha de Emisión: 15/12/2016	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de 16/12/2016	Vigencia Hasta las: 24:00 hs. de 31/05/2017	Plazo en días: 167 Gs. Capital Máximo Asegurado: 58.076.025

Esta INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominada "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", suscribe a la propuesta por el presentante, celebran un Contrato de Seguro, sujetos a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y con buena fe a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" sin reclamo dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión. (Artículo 1556 del Código Civil)	
Póliza	818.182	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SE/SG N° 11410 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	81.818	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Prima	900.000	Monto financiado Gs.: 900.000	
Interés p/Financ.	0	Cuota Fecha: 15/12/2016	
Iva s/Interés	0	Monto Gs.: 300.000	
Costo del Financ.	0	TOTAL: 900.000	
COSTO FINAL	900.000		
Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5/Acto 80 De Fecha 23/04/1976			
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código No. 24-0015			
Res. N° 70/99			
Fecha: 02/02/1999			
Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS			
Matrícula: 248 Tel:			

El Sr. Mabel Herrera
Carate



00000148

000

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA S/ CRONO CORA E TURBE, CONCEPCION - PARAGUAY

EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 58.076.025.- (Guaraníes: Cincuenta y Ocho Millones Setenta y Seis Mil Veinticinco -)

que resulte obligado a efectuarle:

VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO, con domicilio en AVDA. TTE. PICCO S/ GUAVIRA, VILLA ELISA - PARAGUAY

EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

licitación por concurso de ofertas N° 03/2016 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y BANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - BIEN ANUAL, Correspondiente al ID N° 319.951.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Econ. Mabel Veraera
Correo



00000149

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza No.: 24.1503.0000045.0000		Ejecución/Modalidad: 1503 (CAUCION/EJECUCION CONTRATO PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Documento: 80006072-5	
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE		Localidad: CONCEPCION	
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO		Documento: 2197610-4	
Domicilio: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA		Localidad: VILLA ELISA	
Fecha de Emisión: 15/12/2016	Vigencia Desde las: 00:00 hrs de 16/12/2016	Vigencia Hasta las: 24:00 hrs de 31/05/2017	Plazo en días: 167
		Gs	Capital Máximo Asegurado: 9.679.337

Entre INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, consentidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no manifiesta dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)	
Prima	272.727	No corresponde. Véase Epígrafe de la oferta con Gs. 300.000 N° 14.417 de la Superintendencia de Seguros	
I.V.A. s/Prima	27.273		
Premio	300.000		
Interés p/Finac.	0		
s/Interés	0		
Costo del Finac.	0		
COSTO FINAL	300.000		
Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5 Acta 80 De Fecha: 29/04/1976			
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N°:			
24-0913	Res. N° 73-99	Fecha: 02/02/1999	
Agente: DE SANTIS MARIO LLIS			
Matrícula: 748 Te:			

Reon. Mabel Perera
C. Voto



00000150

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

Nº 24.1503.0000045.0000

Particulares Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO

TERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura:

COMUNIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA 2/ CERRO CURA E ITURBE, CONCEPCION - PARAGUAY

EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

2.579.337.- (Guaraníes: Nueve Millones Seiscientos Cuarenta Y Nueve Mil Trecientos Treinta Y Siete.-)

Responde obligado a efectuar:

VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO, con domicilio en AVDA. TTE. PISCO D/ GUAYIBA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(MADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

SELECCIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - PLURIANUAL, Correspondiente al ID 019.951.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, responda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Econ. Mabel Pereira
Gerente



00000151

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza No. 24.1506.0000022.0000		Resolución Merc. 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	
Asegurado MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Documento: 80006072-5	
Sede: MCAL. EST. GARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE		Localidad: CONCEPCION	
Tercero: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO		Documento: 2197610-4	
Domicilio: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA		Localidad: VILLA ELISA	
Fecha de Emisión: 27/12/2016	Vigencia Desde las: 00:00 16/12/2016	ha de Vigencia Hasta las: 24:00 31/08/2017	Plazo en días: 259
			Capital Máximo Asegurado: 550.000.000

Entre INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominada "El Asegurador" y quien presta el servicio en su calidad de "Asegurador" y quien presta el servicio en su calidad de "Asegurado" se ha acordado celebrar un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Particulares, convenientes y aceptadas para los efectos de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.636.364
I.V.A. s/Prima	863.636
Premio	9.500.000
Interés p/Financ.	0
Iva s/Interés	0
Costo del Financ.	0
COSTO FINAL	9.500.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no pide más de un mes de haber recibido la Póliza. Artículo 1563 del Código Civil.
No constituye Título Ejecutivo (Resolución 35.882/N/11470 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.	9.500.000
Costo efectivo	Monto Gs.
a 27/12/2016	9.500.000
TOTAL	9.500.000

Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5 Acta 80 de Fecha 29/04/1978.
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro. 24-0015 Res. N° 7839/Enc. 02/02/1009.
Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Matrícula: 748 Tel.

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Póliza Nro: 24.1508.000022.0050

Condiciones Particulares - Contribución - Anexo Nro 1
Tomador VICENCIA BENITEZ, ROBERTO

00000152

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO 00000

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Específicas, que forman parte de esta Póliza y a los Particulares que según demando se adjunta.

ularos

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTADISTICA EN CORREO CORO S. ESTER, CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 500.000.000.- (Cinco Cientos Millones -)

que resulte obligado a efectuarle;

VICENCIA BENITEZ, ROBERTO, con domicilio en AVDA. DEL BOQUE Y GUAYIBA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumplo sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE AGUATINADO, EMPEDRADO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION" PLURIANUAL - CORRESPONDIENTE AL ID N° 319.601.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General



Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

00000153

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 24.1503.0000047.0000		Sección/Municipalidad: 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)		Documento: 80006072-5
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		Localidad: CONCEPCION		Documento: 2197610-4
Ornificio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE		Localidad: VILLA ELISA		Capital Máximo Asegurado: 410.000.000
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO		Plazo en días: 259		Gs. 410.000.000
Destinatario: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA		Vigencia hasta las: 24:00 hs de 31/08/2017		
Fecha de Emisión: 15/12/2016	Vigencia Desde las: 03:00 hs de 16/12/2016			

Esas INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominada "La Aseguradora", y quien preexistente se designa con el nombre de "Tomador" o "Tomadora" en la propuesta por el presentador, celebran un Contrato de Seguro, sujeta a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser electas de buena fe y que se anexas a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1651 del Código Civil).	
Prima	4.909.091	No constituye Tasa Ejecutiva (Resolución SS. 511 N° 11410 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	490.909	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	5.400.000	Monto financiado Gs.: 5.400.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota Fecha: 15/12/2016	
Iva s/Interes	0	Monto Gs.: 5.400.000	
Costo del Finac	0	TOTAL	
COSTO FINAL	5.400.000	5.400.000	
Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5 Acta 80		00000	
De Fecha: 29/04/1978		Firma: Isabel Perdomo	
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro. 24-0013		Código	
Res. N° 2000 Ego: 0200-1999		Circular	
Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS		Circular	
Matrícula: 748 Tel:		Circular	

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particularidades que seguidamente se detallan.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en AVDA. ESTIGARRIBIA y CARRETERA E. ITURBE, CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 415.000.000.- (Cuarenta y cinco millones)

que resulte obligado a efectuarle

VICENTINI BENITEZ, RIGOBERTO, con domicilio en AVDA. LOS PICOS DE GUAYRA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia de tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONSTRUCCIÓN DE ADOPCIÓN, EMPERADO Y DESAGUE PROVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION" BIEN ANUAL, CORRESPONDIENTE AL N° 319.431

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Econ. Mabel Perera
Gerente

